



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000490-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que reclame del Gobierno de la Nación el mantenimiento y reactivación del Plan para la dinamización e impulso de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña y a que diseñe y ejecute un plan complementario al plan estatal con el objeto de impulsar la reactivación económica de la zona, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000490, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que reclame del Gobierno de la Nación el mantenimiento y reactivación del Plan para la dinamización e impulso de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña y a que diseñe y ejecute un plan complementario al plan estatal con el objeto de impulsar la reactivación económica de la zona.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha sabido que la empresa Nuclenor, propietaria de la central nuclear de Santa María de Garoña, no ha solicitado el permiso de renovación de la actividad. El Gobierno del Partido Popular, que se había pronunciado repetidamente a favor de alargar hasta 2019 la vida de la central burgalesa, la más vieja de España, tomó



la decisión, en abril de este año, de suspender el programa de Reindustrialización para la Zona de Influencia de Garoña en 2012 apoyándose en dicha voluntad de mantener activa la central.

El Plan para la dinamización e impulso de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña fue diseñado y aprobado por el Gobierno de España en noviembre de 2009. Dicho plan incluía casi una treintena de medidas que englobadas en cinco ejes:

- Regeneración del tejido industrial y empresarial.
- Desarrollo de nuevas infraestructuras.
- Potenciación del empleo y del desarrollo social.
- Refuerzo del turismo, así como un desarrollo rural sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Impulso de la innovación y el desarrollo tecnológico.

En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 ya incorporaban partidas específicas para la financiación de las medidas de políticas activas de empleo previstas en el Plan para la dinamización de la zona, así como la suscripción de un convenio con la administración de la Comunidad con la misma finalidad.

El Partido Socialista de Castilla y León, partidario de cerrar la central nuclear en 2013, había solicitado el mantenimiento de dichos programas de reindustrialización para la zona, que habían supuesto una esperanza de futuro para la Comarca. Concretamente, para 2012, habían solicitado ayudas más de cincuenta nuevos proyectos empresariales, con una inversión cercana a los 27 millones de euros y una previsión de creación de más de 140 puestos de trabajo.

La no continuidad de la actividad de la central decidida por Nuclenor pone de manifiesto nuevamente la necesidad de trabajar profundamente en la reactivación económica de la zona. Si incluso con el mantenimiento de la actividad tal plan era necesario tras el anuncio realizado por Nuclenor se hace imprescindible.

Por todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que reclame del Gobierno de la Nación el mantenimiento e inmediata reactivación del Plan para la dinamización e impulso de la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar y ejecutar un plan complementario al plan estatal con el objeto de impulsar la reactivación económica de la citada zona.

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda